

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

España se mantiene como el mayor productor de carne de caballo en la Unión Europea, pese a que el consumo interno es residual y la mayor parte de producción se exporta.

La UE adoptó el Reglamento (CE) n.º 1099/2009, de 24 de septiembre, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza.

Según datos de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) cada año se matan en España unos 30.000 equinos con destino a consumo. Según este organismo autónomo, una cantidad de caballos sacrificados en mataderos, que difiere según los años, muestran problemas de bienestar que requieren medidas correctoras antes de ser matados. Aunque se adoptan medidas correctoras o sanciones ante los incumplimientos, estas no abordan el sufrimiento inherente en la industria de la carne de caballo y la práctica de matar caballos continúa.

Investigaciones llevadas a cabo sobre la industria de la carne de caballo realizada en España (llevada a cabo por la organización 'Igualdad Animal' en colaboración con el fotoperiodista Aitor Garmendia en 2023 y 2024), evidenciaron angustia y miedo intenso al que son sometidos los caballos en los mataderos.

En enero de 2025, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) evaluó los métodos de matanza de caballos en mataderos e identificó prácticas inaceptables en términos de bienestar animal. Entre ellas se incluyen:

- Llegada al matadero, descarga y estancia en el área de descanso: trastornos gastroentéricos (úlceras), estrés por calor y manejo, lesiones, hambre y sed prolongadas, problemas respiratorios, dificultades para descansar, restricción de movimiento y ansiedad y miedo.
- Manejo y traslado hasta la zona de aturdimiento: estrés por manejo, lesiones, restricción de movimiento y estrés por separación.
- Sujeción antes del aturdimiento y durante el aturdimiento y sangrado: lesiones, restricción de movimiento, ansiedad y miedo y dolor debido al aturdimiento ineficaz o a la recuperación de la conciencia.

Como se puede comprobar, estos fallos reflejan problemas estructurales y sistemáticos, no incidentes aislados.

Además, la sociedad española expresa un alto rechazo con estas prácticas, existiendo una iniciativa de recogida de firmas "POR EL FIN DE LA MATANZA DE CABALLOS" que actualmente cuenta con más de 135.000 firmas sólo en España.

En síntesis, España es el mayor productor europeo de carne de caballo, casi toda destinada a la exportación. La EFSA ha detectado fallos sistemáticos en los métodos de matanza que causan sufrimiento a los animales, problemas que persisten en los mataderos españoles. Esta situación contrasta con el discurso del Gobierno sobre sostenibilidad y bienestar animal y plantea motivos para cuestionar la práctica o su actual modelo de funcionamiento.

¿Estudia el Gobierno la posibilidad de eliminar progresivamente la matanza de caballos para consumo humano en España, incluyendo alternativas para los animales y el sector?

¿Coincide el Gobierno con la evaluación de la EFSA de que los métodos actuales de matanza de caballos generan problemas estructurales de bienestar animal?

¿Qué medidas concretas prevé adoptar el Gobierno para corregir estas prácticas y garantizar el bienestar de los caballos en mataderos?

Palacio del Congreso,

24 de febrero de 2026



Nahuel González López

Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR